

## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO. RENTAS Y PATENTES



## DECRETO Nº 1631.

## CHIGUAYANTE 11 SEP 2019

VISTOS

La Solicitud de renuncia a patente CIPA al 04/09/2019 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- Acéptese la renuncia a la patente comercial, detallada a continuación, a contar del segundo semestre del año 2019, según corresponda.
- 2. Elimínese del rol de patentes CIPA la renuncia del contribuyente que a continuación se individualiza:

No	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
1	COMERCIALIZADORA CORTE Y CONFECCIÓN HYH	76.974.808-3	SANTA ELENA N°317, LOCAL N°19	2-212349

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPAL

TAPIA SA

JUSANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL OSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

JARV/LTS/RAE/JCHC/csa.

Distribución:

Interesado V Secretaría Municipal

Rentas y Patentes

Dirección Jurídica (Digital)

Dirección de Control (Digital)

Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)